



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00129274- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La proximidad del 50° aniversario del golpe de Estado cívico-militar de 1976, y la necesidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC) de ratificar su compromiso institucional con los valores de Memoria, Verdad y Justicia.

CONSIDERANDO:

Que el año 2026 se cumple medio siglo del inicio de la dictadura genocida, un período que devastó a la Universidad Nacional de Córdoba y, particularmente a nuestra institución (entonces Escuela de Ciencias de la Información). En esos años la ECI fue intervenida y clausurada. Además, cincuenta y cinco compañeras/compañeros/compañeros, fueron detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado.

Que la historia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se sostiene en la convicción de las políticas de memoria, verdad y justicia.

Que es política institucional de la presente gestión de la Facultad acompañar la lucha de los Organismos Históricos de Derechos Humanos que marcaron el camino por la Memoria, Verdad y Justicia, los cuales, con su ejemplo y accionar permanente, permitieron avanzar con la Democracia como sistema y la Justicia como valor.

Que existe un consenso fundamental en la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación respecto a la responsabilidad ética y política de preservar la memoria histórica de nuestra institución, cuya identidad se sostiene en la militancia y la lucha de quienes nos precedieron.

Que frente a contextos de negacionismo y quita de derechos, es fundamental profundizar la reflexión institucional sobre las implicancias de las políticas regresivas y neoliberales.

Que se requiere una estructura organizativa que garantice la participación institucional interclaustró y colectiva en las conmemoraciones.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar el año 2026 como "Año de la Conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar" en todo el ámbito de esta unidad académica.

ARTÍCULO 2°.- Crear la Comisión Ad-Hoc de Conmemoración del Aniversario 50 del golpe Cívico-Militar de 1976 bajo la coordinación del Programa de Derechos Humanos dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- La Comisión tendrá un carácter interclaustró y sus integrantes serán un (1) docente activo, un (1) docente jubilada/o, un (1) Nodocente, un (1) estudiante, dos (2) graduadxs más un (1) integrante del Honorable Consejo Directivo de la FCC designados por el Decanato y el Programa de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Los objetivos de la Comisión serán:

-Coordinar la participación institucional en la marcha del 24 de marzo, promoviendo acciones simbólicas como la marcha con los retratos de los compañeros desaparecidos de la FCC (ex ECI);

-Acompañar la implementación del Programa de la Semana de la Memoria (del 23 al 27 de marzo de 2026), articulando actividades previas de investigación y producción.

-Fomentar el debate crítico en las aulas sobre las implicancias de las políticas regresivas de derechos y neoliberales y el rol de la comunicación en contextos de represión.

-Receptar las propuestas de la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para coordinar las actividades conmemorativas a lo largo del año y definir los ejes de las convocatorias.

ARTÍCULO 5°.- Designar como integrantes de la Comisión *ad-hoc* ad honorem a miembros de la comunidad cuyos méritos acreditan su pertinencia y relevancia en materia de derechos humanos:

Coordinación General: Alejandra Gómez;

Integrante docente: Tamara Liponetzky;

Integrante docente jubilada: Paulina Emanuelli;

Estudiantes: Junta de Centro de Estudiantes;

Nodocente: Fabiana Frini;

Graduadxs: Sebastián Camargo y Verónica O'Connor;

Consejerx: Arturo Moya;

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, difundir y notificar a los integrantes de la Comisión Ad Hoc. Oportunamente, archivar.

